

Ayuntamiento Municipal de Concepcion de La Vega

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: NO-04-2026

CONSIDERANDO: Que al terminar el Segundo trimestre correspondiente al año 2026 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

30% para Gastos de Personal

40% para Servicios Municipales

25% para Programa de Inversión

5% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Concepcion de La Vega en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	100	RD\$	17,139,690.78
1.6.1.2.04 Intereses percibidos del mercado interno	30	9998	102	RD\$	7,150,129.91
Total				RD\$	24,289,820.69



SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 02: Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación

Actividad 0056: Construcción de aceras y contenes (LIGA MUNICIPAL)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	100	17,139,690.78
Total Construcción de aceras y contenes (LIGA MUNICIPAL)				17,139,690.78
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				17,139,690.78

Destino de Fondo: Para gastos en servicios (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de préstamos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	30	9998	102	6,550,129.91
Total Amortizaciones de préstamos				6,550,129.91
Total Destino de Fondo Para gastos en servicios (corto plazo)				6,550,129.91

Destino de Fondo: Para gastos en educación (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de préstamos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	30	9998	102	600,000.00
Total Amortizaciones de préstamos				600,000.00
Total Destino de Fondo Para gastos en educación (corto plazo)				600,000.00
Total General de Gastos				24,289,820.69

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Concepcion de La Vega a los 20 días del mes de Abril del año 2026.



FIRMADO:

[Handwritten signature]





Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Secretaria del Concejo

CERTIFICACION

Quien suscribe, **Raúl Ant. Díaz Michel**, Secretario del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de La Vega, República Dominicana.

CERTIFICA

Que estamos remitiendo las aprobaciones del honorable Concejo de Regidores correspondiente al trimestre abril, mayo y junio 2026, contenidas en los resúmenes ejecutivos y actas No.4 y 5 2026.

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines legales pertinentes, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), en la Ciudad de La Vega, Municipio y Provincia de La Vega, República Dominicana.


Raúl Ant. Díaz Michel
Secretario del Concejo de Regidores





Ayuntamiento del Municipio de La Vega
¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!
Presidencia del Concejo

Convocatoria Sesión Extraordinaria

Al **: Honorables Concejo De Regidores, Alcaldía
Del Ayuntamiento de La Vega y Secretaría del
Concejo.**

De la **: Licda. Lourdes Clarisa Ángeles.
Presidente Concejo Municipal**

Distinguidos

Pláceme la ocasión en que me dirijo a ustedes para Convocarles formalmente a la Sesión Extraordinaria, para tratar la siguiente agenda:

Himno Nacional

1. Comprobación de Quórum. ✓
2. Conocimiento transferencia normativa entre cuentas de este Ayuntamiento del Municipio de La Vega, correspondiente al presupuesto de ingresos y egresos 2026. ✓
3. Conocimiento de la propuesta de rescate fachada residencia donde vivió Federico García Godoy, ubicada en el Centro Histórico de esta ciudad de La Vega, inmueble adquirido por Banreservas. ✓
4. Presentación proyecto de ordenanza sobre solares baldíos e inmuebles abandonados en el caso urbano de la ciudad de La Vega, a cargo del regidor Esteban García. ✓
5. Informe Comisiones de Trabajo. ✓
6. Informe de la alcaldesa. ✓

Himno Nacional

- **Lugar:** Salón de Sesiones y Conferencias, Ayuntamiento La Vega.
- **Día:** Lunes 13 de abril del 2026.
- **Hora:** 7:00 PM.

La presente se expide a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).


Licda. Lourdes Clarisa Ángeles
Presidente del Concejo





Jesús Lora
16/4/26 1:41
Alcaldía



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Secretaría del Concejo

Resumen Ejecutivo

Núm.: 03-2026/G 2024-2028

Abril 14 del 2026



Licda. Amparo Custodio Guerrero
Alcaldesa Ayuntamiento de La Vega
y demás Dependencias Administrativas Municipales
Su despacho. -

Distinguidos,

Luego de manifestarles un afectuoso saludo, presentamos para su conocimiento y fines de lugar, las aprobaciones y decisiones emanadas en la pasada Sesión Extraordinaria del Concejo de Regidores de este Ayuntamiento del Municipio de La Vega, efectuada en fecha 13 de abril del año 2026.

Diana Compeira
16/4/26
1:57PM

1. Fue aprobada la transferencia normativa de fondos de la Cuenta de Personal a la Cuenta de Servicios presentada por la alcaldesa municipal a requerimiento de la dirección de presupuesto municipal de este Ayuntamiento de La Vega, dentro del presupuesto de ingresos y egresos del 2026, por el monto de veintiséis millones de pesos (RD\$26,000,000.00), detallada a continuación:

ORIGEN DE FONDO: PERSONAL		
PROGRAMATICA	OBJETO DE GASTO	
PROGRAMA	PARTIDA	MONTO EN RDS
01.00.00.0001.01 - Administración Municipal	Sueldo Fijo	3,000,000.00
01.00.00.0001.01 - Administración Municipal	Contribución A La Seguridad Social (TSS)	3,000,000.00
01.00.00.0002.02 - Servicios Generales	Jornales	1,000,000.00



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Secretaría del Concejo

01.00.00.0002.02 - Servicios Generales	Dietas en el País	400,000.00
01.00.00.0002.02 - Servicios Generales	Otros Servicios Técnicos Profesionales	1,000,000.00
01.00.00.0002.03 - Recursos Humanos	Capacitaciones	1,000,000.00
01.00.00.0002.03 - Recursos Humanos	Prestaciones	2,000,000.00
01.00.00.0002.12 - Gestión y Administración de Ingresos (Inspectoría)	Jornales	300,000.00
01.00.00.0002.12 - Gestión y Administración de Ingresos (Inspectoría)	Incentivo por Rendimiento Individual	600,000.00
01.00.00.0002.13 - Registro y Conservaduría de Hipotecas	Jornales	450,000.00
01.00.00.0004 - Seguridad y vigilancia de los espacios públicos	Compensaciones Especiales	850,000.00
01.00.00.0004 - Seguridad y vigilancia de los espacios públicos	Jornales	850,000.00
01.00.00.0005 - Atención a emergencias, prevención y extinción de incendios	Sueldo Fijo	626,462.77
11.00.00.0001.01 - Formulación de Planes, Proyectos y Programas	Sueldo Fijo	3,000,000.00
12.02.00.0001 - Gestión integral de los residuos sólidos	Jornales	3,623,537.23
12.02.00.0001 - Gestión integral de los residuos sólidos	Compensaciones Especiales	1,500,000.00
12.03.00.0001 - Servicios de ornato y embellecimiento de plazas, parques y áreas verdes	Jornales	1,000,000.00
12.03.00.0001 - Servicios de ornato y embellecimiento de plazas, parques y áreas verdes	Compensaciones Especiales	1,000,000.00
14.02.00.0002 - Servicios de supervisión y administración de cementerios	Jornales	300,000.00
15.01.00.0001 - Gestión de asistencia sociales	Dietas En El País	500,000.00
	TOTAL	26,000,000.00

República



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Secretaría del Concejo

DESTINO DE FONDO: CUENTA DE SERVICIOS		
PROGRAMATICA	OBJETO DE GASTO	MONTO
96-DISIMINUCION	Disminución De Cuentas Por Pagar	RD\$26,000,000.00

2. Fue aprobado el diseño de rescate de la fachada de la vivienda donde residió Federico García Godoy ubicada en el centro histórico de esta ciudad de La Vega, inmueble adquirido por Banreservas, cuyo diseño está a cargo del Arq. Raúl Morilla.
3. Fue aprobado enviar a comisión de estudio el proyecto de ordenanza presentado por el regidor Esteban García sobre solares baldíos e inmuebles abandonados en el casco urbano.
4. Fue aprobado el informe de la comisión de educación y cultura contentivo de la propuesta de rotulación de calles dentro del municipio de La Vega con los nombres de Diego Fuertes, Enriquillo Sanchez, Patria Quisqueya Ana Concepción, Dr. Archivaldo Perez, las cuales están en fase de identificación; también se aprobó la rotulación con el nombre de Bella Vista a un acceso resultante de la división en solares de un inmueble familiar ubicado en Cercado Alto, Bayacanes - La Vega., a petición de la firma jurídica "De la Cruz & Asociados", cuya dimensión es de 101 metros lineales
5. Fue aprobado el informe de la alcaldesa contentivo de las siguientes informaciones:

Roby

MEDIO AMBIENTE / LEGAL / ALCALDÍA

Tema: Intervención ambiental en Santo Cerro

- El Ayuntamiento **no ha otorgado permisos ni recibido solicitudes** relacionadas con la intervención.
- La Alcaldía **condena los hechos** y los considera una agresión ambiental.
- Se inició proceso de **consulta técnica y legal**.
- Se solicitó reunión con el **Ministerio de Medio Ambiente** para aclarar responsabilidades.
- Se evalúan **acciones legales posibles**.



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Secretaría del Concejo

CONCEJO DE REGIDORES / SECRETARÍA / JURÍDICA

Tema: Subasta Gallera Municipal

- Se fijó fecha para la próxima subasta pública del provento para el próximo jueves 30 de abril del 2026.

PLANIFICACIÓN / DESARROLLO MUNICIPAL

Tema: Mesas de trabajo para desarrollo municipal

- Presentamos el informe técnico del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028, el cual no es más que una actualización del anterior plan desarrollado del 2020 al 2025 por la pasada gestión. Este proceso fue guiado por la técnica Fantina Hernandez, y se incluyó el proceso de elaboración de mesa técnicas de trabajo, se rindió informe de ejecución de proyectos anteriores y también se presentó el reglamento actualizado para el desarrollo de las obras de presupuesto participativo; participaron diversos sectores sociales de conformidad con cada agrupación profesional. Se entregó un informe a cada bloque y el documento completo y original está depositado en la secretaría del Concejo para fines de consulta de este.

Raúl

PLANEAMIENTO URBANO / ESPACIOS PÚBLICOS

Tema: Santo Cerro – Comercio informal

- Problemas detectados con desorden de vendedores informales y ocupación irregular del espacio público. Se está ejecutando un proyecto de reubicación de ellos de una forma más organizada y estética con el entorno con una especie de casetas diseñadas por profesionales de la construcción. Se están usando diversas brigadas para rehabilitación de pintura, eliminación de malezas entre otras intervenciones.
- De igual modo, fue intervenido el cementerio del Santo Cerro donde se pintó la fachada perimetral. Se evalúa la creación de un parqueo o espacio para anfiteatro en un terreno ubicado en su entorno.



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Secretaría del Concejo

RECONOCIMIENTOS.

Tema: Reconocimiento institucional

- Fue aprobado emitir resoluciones de reconocimientos a favor de los oficiales a cargo de la policía Nacional en La Vega, Guillermo Guzmán y Juan Ferreira, por su destacada gestión mientras estuvieron de puesto en la dotación local.

PLANEAMIENTO URBANO

Tema: Rotulación de Calles.

- Se informó sobre el avance del proyecto de rotulación de calles del sector Las Carmelitas, que es una obra de presupuesto participativo.
- Se propone elaborar un programa de rotulación de calles con el nombre general de Paseo de Locutores en la calle denominada Italia y las calles perpendiculares a esta colocarle nombre de destacados comunicadores de nuestra ciudad.
- Se informó que avanza el proceso de señalización vial en el casco urbano a los fines de organizar la ciudad y poner en funcionamiento en plan de reordenamiento vial de la ciudad.

OBRAS PÚBLICAS / INGENIERÍA

Tema: Presupuesto participativo – Obras

- se informó el inicio de ejecución de obras de presupuesto participativo 2026 con los primeros picazos de las obras: parque La Lotería, parque El Vedado e iglesia El Corsal.
- Puente Las Carmonas presenta problemas de drenaje mal ejecutado y se evalúa la acción de corrección técnica.
- Se está trabajando en el remplazo de luminarias en el casco urbano y algunas zonas rurales de la ciudad; recientemente recibimos la visita del Ministro de Energía y Minas Joel Santos quien nos brindará apoyo a diversos ayuntamientos del país ya que este proceso antes era desarrollo por las distintas

Ramy



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Secretaría del Concejo

EDEs del país. En el caso de La Vega, EDENORTE se compromete a brindar el servicio de instalación de luminarias si las conseguimos como ayuntamiento.

CULTURA / TURISMO

Tema: Actividades culturales

- Participamos en la puesta en circulación del libro *Viaja con Seguridad* de la autoría del Ing. César Arturo Abreu.
- Participamos en el Evento del Centro Cultural Liriano.
- Participamos en diversas actividades deportivas y de niños en diversas disciplinas atléticas.
- El Cluster turístico de La Vega planea una actividad importante de integración de diversos sectores de la sociedad para cohesionar iniciativas del turismo local, la misma será el 26 de abril en Santo Cerro e invitan al Ayuntamiento a participar como gobierno local.

GESTIÓN INTERNA

- Estamos trabajando en el montaje del evento de rendición de cuentas del año de gestión 24 de abril 2025 al 24 de abril del 2026 de este Ayuntamiento para este próximo viernes 24 de los corrientes.

Con sentimientos de alta estima y consideración queda de ustedes,

Atentamente,


Raúl Ant. Díaz Michel
Secretario del Concejo de Regidores





Ayuntamiento del Municipio de La Vega
¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!
Presidencia del Concejo

ACUSE DE RECIBO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES PARA EL LUNES 13 DE ABRIL DEL
2026, EN EL SALON SE SESIONES DON MARIO CONCEPCIÓN DE ESTE
AYUNTAMIENTO DE LA VEGA, A LAS 7:00 PM.

1. LOURDES CLARISA ANGELES M. (Presidente) Clarisa Angeles
2. ARCEDO BAUTISTA (Vicepresidente) Arcedo Bautista
3. ESTEBAN DE JESUS GARCIA MOREL Esteban de Jesus Garcia Morel
4. JOSÉ LUIS CONTRERAS RUIZ José Luis Contreras Ruiz
5. JULIAN JAVIER REYES MOTA Julian Javier Reyes Mota
6. JOSE DE LA CRUZ VARGAS Jose de la Cruz Vargas
7. NELSON COSME GALÁN Nelson Cosme Galán
8. LUZ DEL ALBA LUCIANO MARMOLEJOS Luz del Alba Luciano Marmolejos
9. JOHANNE DE MOYA POU Johanne de Moya Pou
10. MARITZA REYES PICHARDO MOTA Maritza Reyes Pichardo Mota
11. MARIA MAGDALENA ROSARIO Maria Magdalena Rosario
12. OCTAVIO MARTINEZ VICENTE Octavio Martinez Vicente
13. FAUSTO ANTONIO MOTA GARCIA Fausto Antonio Mota Garcia
14. FERNANDO SÁNCHEZ ROSARIO Fernando Sánchez Rosario
15. JEAYSSON PÉREZ BATISTA Jeaysson Pérez Batista
16. JOSE ANTONIO GONZALEZ HERNÁNDEZ Jose Antonio Gonzalez Hernandez
17. RAYMOND NÚÑEZ GIL Raymond Núñez Gil

Amparo Custodio



Secretaría del Concejo



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega

República Dominicana

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

ACTA No.04

Sesión Extraordinaria del 24 de abril del 2025.

En la Ciudad de La Concepción de La Vega, siendo las 10:20 A.M., del día veinticuatro (24) de abril del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en el salón de Conferencias y Sesiones “Mario Concepción” del Palacio Municipal del Ayuntamiento del Municipio de La Vega, en Sesión Extraordinaria, los regidores: **Esteban De Jesús García Morel, Johanne Altagracia de Moya Pou, Lourdes Clarisa Ángeles, Maritza Reyes Pichardo de Mota, Octavio Martínez Vicente, Nelson Rafael Cosme Galán, José Luis Contreras Ruiz, Arcedo Bautista, Luz del Alba Luciano, María Magdalena Rosario, José de la Cruz Vargas, Julián Javier Reyes, Fausto Mota García, Fernando Sánchez, Jeaysson Pérez, José González y Reymond Núñez;** también estuvo presente la Alcaldesa **Amparo Custodio** y el Vicealcalde, **Amado Gómez**, asistidos todos por el secretario del Concejo, **Raúl Antonio Díaz Michel**.

La regidora presidente Lourdes Clarisa Ángeles M. ordena la apertura de la presente sesión extraordinaria, con las notas del Himno Nacional.

Punto No.1. Confirmación de quórum

El secretario del Concejo Raúl Ant. Díaz M. procede a la confirmación del quórum reglamentario y se contabiliza la presencia de 17 regidores de una matrícula de 17.

Punto No.2 Informe del presidente del Concejo, sobre el año de gestión municipal 24 de abril del 2025 al 24 de abril del 2026.

La regidora presidente Lourdes Clarisa Ángeles M. externa el saludo protocolar a los presentes y inicia la rendición de sus memorias. (Se anexa y forma parte del acta).

Punto No.3 Rendición de Cuentas de la alcaldesa Municipal, año de gestión 24 de abril del 2025 al 24 de abril del 2026.

La honorable alcaldesa, Licda. Amparo Custodio Guerrero, expresa el saludo protocolar y procede a rendir sus memorias.

(Se anexan y forman parte íntegra del acta).

Punto No.4. Elección del Nuevo Bufete Directivo del Concejo de Regidores de este Ayuntamiento de La Vega, para el período 24 de abril del 2025 al 24 de abril del 2026.

En este momento, el Regidor de mayor edad, Fausto Mota García funge como presidente interino al control de la presente sesión y el Regidor de menor edad, Nelson Rafael Cosme funge como secretario de Concejo.



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega
República Dominicana

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

El Regidor presidente Interino, Fausto Mota expresa el saludo protocolar a los presentes. Justo en este momento, nos corresponde la responsabilidad de dirigir los trabajos para el próximo bufete directivo que va a conducir los trabajos de honorable sala de concejales para el período 24 de abril del 2026 al 24 de abril del 2027. Expone que, ante todo, es de vital importancia recordar la capital importancia que reviste esta fecha, de carácter histórico para la nación dominicana y para los ayuntamientos. En este justo momento, dejamos, democráticamente la posibilidad de presentación de propuestas a cargo de ustedes, honorables concejales. Acto seguido, concede la palabra al regidor Esteban García.

La Regidora Lourdes Clarisa Ángeles M. externa el saludo protocolar a los presentes y tiene a bien presentar la siguiente plancha: La regidora Luz del Alba Luciano Marmolejos como presidente del Concejo y al regidor José de la Cruz Vargas como vicepresidente del Concejo. Propuesta debidamente secundada por mayoría.

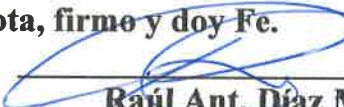
El Regidor presidente Interino Fausto Mota, tras no visualizar otras propuesta o planchas, somete a votación la propuesta presentada por la regidora Lourdes Clarisa Ángeles M., para que la dirección de este Concejo de Regidores repose bajo la responsabilidad de la Regidora La regidora Luz del Alba Luciano Marmolejos como presidente del Concejo y al regidor José de la Cruz Vargas como vicepresidente del Concejo; es aprobada a unanimidad.

El secretario Interino del Concejo de Regidores, Nelson Rafael Cosme, procede a tomar el juramento protocolar: Juran ustedes ante Dios, ante la Patria y ante la Sociedad Vegana, cumplir y hacer cumplir lo instituido en la Constitución Dominicana y en ley municipal No.176-07 que norma los procedimientos de la vida municipal del municipio de La Vega. Aceptan el juramento y quedan debidamente juramentados.

La Regidora presidente Electa, Luz del Alba Luciano Marmolejos da la gracias al Concejo de Regidores por darle la oportunidad de presidir los trabajos del Concejo. (se anexa su discurso y forma parte del acta).

Agotada la agenda y siendo las 12:30 P.M. y no habiendo otra intervención, la regidora presidente, Luz del Alba Luciano Marmolejos ordena el cierre de la Sesión Extraordinaria con la interpretación del Himno Nacional.

De todo lo anterior se tomó nota, firmo y doy Fe.


Raúl Ant. Díaz Michel
Secretario del Concejo





Ayuntamiento del Municipio de La Vega
Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!
Presidencia Municipal

Convocatoria Sesión Extraordinaria

Al : **Honorable Concejo Municipal, alcaldesa,
vicealcalde y secretario del Concejo Municipal.**

De : **Licda. Lourdes Clarisa Ángeles M.
Presidente Concejo Municipal**

Honorables

Cortésmente, les convocamos formalmente a la Sesión Extraordinaria, que constitucionalmente es ordenada, para la rendición de cuentas cada 24 de abril. En la misma trataremos los siguientes puntos de agenda:

Himno Nacional

1. Confirmación el quórum. ✓
2. Rendición de Cuentas a cargo de la alcaldesa, Licda. Amparo Custodio -10:51 am. ✓
3. Informe del presidente del Concejo, Lourdes Clarisa Angeles Marmolejos. 11:42 am
4. Elección del nuevo Bufete (presidente y vicepresidente del Concejo de Regidores) ✓
para el periodo 24 abril 2026 – 24 de abril 2027. ✓
5. Palabras del Presidente Electo. ✓

Himno Nacional

- **Lugar:** Salón de Sesiones y Conferencias Mario Concepción Ayuntamiento La Vega.
- **Día:** jueves 24 de abril del 2026.
- **Hora:** 10:00 A.M.
- **Código de Vestimenta:** Hombres con chaqueta blanca, pantalón blanco, corbata y zapatos y negro; Mujeres vestidas de blanco con zapatos negros.

La presente se expide a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Licda. Lourdes Clarisa Angele Marmolejos
Presidente Concejo Municipal





Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Presidencia Municipal

ACUSE DE RECIBO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL
SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA VEGA,
VIERNES 24 DE ABRIL DEL 2026 A LAS 10:00 A.M.

- ✓ AMPARO ALTAGRACIA CUSTODIO GUERRERO (alcaldesa) Lisa Jora
✓ AMADO GÓMEZ CÁCERES (vicealcalde) _____

1. LOURDES CLARISA ANGELES M. (Presidente) Lourea S. de
2. ARCEDO BAUTISTA MOTA (Vicepresidente) Arcedo Bautista Mota
3. ESTEBAN DE JS. GARCIA MOREL Esteban de J. S. Garcia Morel
4. JOHANNE DE MOYA POU _____
5. JOSÉ LUIS CONTRERAS RUIZ José Luis Contreras Ruiz
6. JULIAN JAVIER REYES MOTA Julian Javier Reyes Mota
7. JOSE DE LA CRUZ VARGAS RAES
8. NELSON COSME GALÁN Nelson Cosme
9. LUZ DEL ALBA LUCIANO MARMOLEJOS _____
10. MARITZA REYES PICHARDO MOTA Maritza
11. MARIA MAGDALENA ROSARIO Margdalena Rosario
12. OCTAVIO MARTIEZ VICENTE Octavio Martinez
13. FAUSTO ANTONIO MOTA GARCIA Fausto Antonio Mota Garcia
14. FERNANDO SÁNCHEZ ROSARIO Fernando Sanchez Rosario
15. JEAYSSON PÉREZ BATISTA Jeaysson Perez B.
16. JOSE ANTONIO GONZALEZ HERNÁNDEZ _____
17. RAYMOND NUÑEZ GIL Raymond Nuñez Gil

Lisa Jora





Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega
República Dominicana

"Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca"

SF

FB

ACTA No.05

Sesión Ordinaria del 20 de Mayo del 2026.

En la Ciudad de La Concepción de La Vega, siendo las 7:23 P.M., del día veinte (20) de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en el salón de Conferencias y Sesiones "Mario Concepción" del Palacio Municipal del Ayuntamiento del Municipio de La Vega, en Sesión Extraordinaria, los regidores: Luz del Alba Lucaino, Presidente del Concejo, José de la Cruz Vargas, Vicepresidente del Concejo, María Magdalena Rosario, Johanne de Moya Pou, Octavio Martínez Vicente, José Luis Contreras Ruiz, Esteban de Js. García Morel, Arcedo Bautista Mota, Nelson Cosme Galan, Fausto Antonio Mota, Fernando Sánchez, Raymond Núñez Gil, **también estuvo presente la alcaldesa Amparo Custodio, el vicealcalde Amado Gómez, asistidos todos por el secretario del Concejo, Raúl Antonio Díaz Michel.**

Punto No. 1. Confirmación del quórum

El secretario del Concejo, Raúl Díaz, expresa el saludo protocolar y certifica la presencia de doce (12) regidores de una matrícula de diecisiete (17), con excusas presentadas por los regidores Julián Javier Reyes, Lourdes Clarisa Ángeles, Maritza Reyes, Jeaysson Pérez y José González, con lo cual queda confirmado el quórum reglamentario.

Punto No. 2. Aprobación de la Pre-Agenda

La Regidora Presidenta, Luz del Alba Luciano, procede a presentar la Pre-Agenda de la presente sesión, la cual fue remitida a cada uno de los regidores junto con la convocatoria, a los fines de su aprobación y/o modificación.

Al no presentarse modificaciones, la misma es sometida a votación, debidamente secundada y aprobada a unanimidad.

Agenda del día

Himno Nacional

1. Confirmación del quórum.
2. Aprobación de la Pre-Agenda.
3. Aprobación del acta anterior (no hay pendientes).
4. Lectura de correspondencia (no hay pendientes).
5. Comisiones visitantes (no hay pendientes).
6. Presentación de nuevas comisiones permanentes de trabajo del Concejo de Regidores.
7. Conocimiento de la propuesta de calendario de sesiones del Concejo de Regidores.
8. Conocimiento de transferencia normativa de fondos entre programas de la Cuenta de Inversión correspondiente al presupuesto del Ayuntamiento de La Vega, 2026.

RADNY



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega

República Dominicana

"Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca"

9. Informe de la Alcaldesa.

10. Turno libre.

Himno Nacional.

Punto No. 3. Aprobación del acta anterior

No hay actas pendientes de aprobación.

Punto No. 4. Lectura de correspondencias

No hay correspondencias pendientes de lectura.

Punto No. 5. Comisiones visitantes

No hay comisiones visitantes presentes.

Punto No. 6. Presentación de nuevas comisiones permanentes de trabajo del Concejo de Regidores

La Regidora Presidenta, Luz del Alba Luciano, cede el turno al regidor vicepresidente, José de la Cruz, para que proceda a dar lectura a las mismas.

El Regidor Vicepresidente, José de la Cruz Vargas, expresa el saludo de rigor y establece que dará lectura únicamente a los titulares de cada comisión, a los fines de aplicar economía procesal, toda vez que cada una está integrada por cinco miembros y su lectura completa tomaría mayor tiempo. En ese orden, las comisiones permanentes y sus titulares son los siguientes:

No.	Regidor Presidente	Comisión
1	José de la Cruz Vargas	Presupuesto
2	Johanne de Moya	Eventos y Fiestas
3	Luz del Alba Luciano	Reglamentación Territorial
4	Esteban García	Rotulación de Calles
5	Arcedo Bautista	Deportes
6	Lourdes Clarisa Ángeles	Medio Ambiente
7	Octavio Martínez	Ética
8	Nelson Cosme	Turismo
9	Julián Javier Reyes	Asociación, Clubes y Juntas de Vecinos
10	José Luis Contreras	Carnaval
11	Magdalena Rosario	Expendio de Combustibles
12	Maritza Reyes	Terrenos Municipales
13	Raymond Núñez	Salud
14	José González	Relaciones Internacionales
15	Fausto Mota	Educación y Cultura



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega
República Dominicana

"Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca"

16	Fernando Sánchez	Seguridad Ciudadana
17	Jeaysson Pérez	Juventud

Acto seguido, la Regidora Presidenta, Luz del Alba Luciano, procede a someter a votación la aprobación de las nuevas comisiones permanentes de trabajo.

El regidor Fausto Mota interviene y expone que, aunque reconoce que es una facultad de la Presidencia del Concejo conformar las comisiones de regidores, tradicionalmente se ha procurado construir consenso respecto de su integración. Indica que decidir las de manera unilateral podría percibirse como una imposición, por lo que entiende ideal que se consulten previamente con los bloques y los regidores. Señala que puede ocurrir que a un regidor se le asigne una comisión en la cual no se sienta cómodo o en la que no desee trabajar, y que por ello conviene abrir un espacio de socialización para que cada miembro pueda expresar si está de acuerdo o si prefiere integrarse a otra comisión.

La Regidora Presidenta, Luz del Alba Luciano, establece que no hay inconveniente con esa observación y que se entregará a cada regidor una relación de las comisiones, con sus presidentes y miembros. Expresa que cada uno podrá revisar si está de acuerdo con presidir o formar parte de la comisión asignada, pudiendo plantear cualquier observación en una próxima oportunidad. Agrega que se ha intentado convocar reuniones de trabajo en varias ocasiones, incluso para socializar el Reglamento Interno, pero no se ha podido concretar dicha reunión. Señala que el tema siguiente guarda relación con esa necesidad de organización y planificación.

El regidor Fausto Mota retoma la palabra y expone que, cuando preside la Comisión de Educación y Cultura y debe coordinar algún asunto, procura consultar previamente con los miembros, incluso para fijar la fecha de una reunión, presentándoles alternativas y permitiendo que ellos decidan. Expresa que cuando una decisión se toma de manera consensuada, luego resulta más difícil que los propios miembros la incumplan o la violenten. Reitera que lo ideal es consensuar las cosas, porque así los productos salen con mayor facilidad.

En consecuencia, se acuerda colocar una fecha para revisar las comisiones y determinar, en la próxima sesión, si los regidores están conformes con las asignaciones realizadas.

Punto No. 7. Conocimiento de la propuesta de calendario de sesiones del Concejo de Regidores
La Regidora Presidenta pondera la importancia de contar con un calendario definido de sesiones del Concejo de Regidores, a los fines de planificar mejor los trabajos del órgano colegiado. Expresa que esa es la naturaleza de la resolución propuesta y solicita al secretario del Concejo dar lectura a la misma.



J.M.
SF

Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega
República Dominicana

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

El secretario del Concejo, Raúl Díaz, procede a dar lectura al proyecto de Resolución No. 033-2026, sobre calendarización de las sesiones ordinarias del Concejo, el cual se anexa y forma parte integral de la presente acta.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
LA VEGA

RESOLUCION

Núm.: 033-2026.- Sobre Calendario de Sesiones Ordinarias Concejo de Regidores
Ayuntamiento La Vega.

CONSIDERANDO: Que el Concejo de Regidores constituye el órgano normativo, reglamentario y de fiscalización del Ayuntamiento, correspondiéndole ejercer sus funciones mediante la celebración periódica de sesiones ordinarias y extraordinarias;

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 176-07 establece la obligación de los Concejos de Regidores de celebrar sesiones ordinarias de manera periódica, garantizando así la continuidad administrativa, la transparencia institucional y el conocimiento oportuno de los asuntos municipales;

CONSIDERANDO: Que resulta necesario establecer una calendarización fija y organizada de las sesiones ordinarias del Concejo de Regidores, a los fines de fortalecer la planificación institucional, la asistencia de los miembros del Concejo, la coordinación administrativa y el acceso ciudadano a los trabajos municipales;

CONSIDERANDO: Que la fijación de sesiones ordinarias los días primer y tercer miércoles de cada mes, a las siete horas de la noche (7:00 P.M.), permite una adecuada organización de los trabajos del órgano legislativo municipal y garantiza continuidad en el ejercicio de sus competencias;

- ✓ **VISTA:** La Constitución de la República Dominicana;
- ✓ **VISTA:** La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de julio del año 2007, especialmente sus artículos relativos a la organización, funcionamiento, atribuciones y celebración de sesiones del Concejo de Regidores;

El Ayuntamiento del Municipio de La Vega junto al Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

PRIMERO: Establecer como calendario oficial de sesiones ordinarias del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de La Vega, la celebración de dos (2) sesiones ordinarias mensuales, las cuales serán realizadas el primer miércoles y el tercer miércoles de cada mes, a las

Página 1 de 2

GESTIÓN MUNICIPAL 2024 - 2028

La Vega... ¡Culta, Olímpica y Carnavalesca!

LAZ

NC

F.M.

202

Raúl Díaz

Raúl Díaz

San

2026

2026



STP

Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega

República Dominicana

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
LA VEGA

siete horas de la noche (7:00 P.M.), en el salón de sesiones del Concejo de Regidores o en el lugar previamente habilitado para tales fines.

CALENDARIO SESIONES ORDINARIAS 2026

MES	PRIMER MIÉRCOLES	TERCER MIÉRCOLES
Junio 2026	Miércoles 03	Miércoles 17
Julio 2026	Miércoles 01	Miércoles 15
Agosto 2026	Miércoles 05	Miércoles 19
Septiembre 2026	Miércoles 02	Miércoles 16
Octubre 2026	Miércoles 07	Miércoles 21
Noviembre 2026	Miércoles 04	Miércoles 18
Diciembre 2026	Miércoles 02	Miércoles 16
Enero 2027	Miércoles 06	Miércoles 20
Febrero 2027	Miércoles 3	Miércoles 17
Marzo 2027	Miércoles 3	Miércoles 17
Abril 2027	Miércoles 7	Miércoles 21

SEGUNDO: Disponer que cuando por causa justificada, fuerza mayor, caso fortuito o situación institucional debidamente motivada no pudiere celebrarse una sesión ordinaria en la fecha previamente establecida, la Presidencia del Concejo de Regidores podrá convocar su celebración en una fecha próxima, notificando oportunamente a los regidores y demás partes correspondientes.

TERCERO: Disponer que las convocatorias para sesiones ordinarias y extraordinarias deberán realizarse conforme los plazos, formalidades y procedimientos establecidos en la Ley No. 176-07 y las normas internas del Concejo de Regidores.

CUARTO: Disponer la publicación y divulgación de la presente resolución conforme los mecanismos institucionales y de transparencia del Ayuntamiento Municipal de La Vega.

Emitida en el Salón de Sesiones y Conferencias Don Mario Concepción del Ayuntamiento del Municipio de La Vega, y entregada a los 20 días del mes de mayo del 2026. Año 182 de la Independencia Nacional y 161 de la Restauración de la República.

Licda. Amparo Custodio Guerrero
Alcaldesa Municipal

Dra. Luz del Alba Luciano M
Presidente del Concejo

Tec. Raúl Ant. Díaz Michel
Secretario del Concejo

Página 2 de 2 Activa

GESTIÓN MUNICIPAL 2024 - 2028

La Vega... ¡Culta, Olímpica y Carnavalesca!



SE
7.0.20

Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega
República Dominicana

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

La Regidora Presidenta, Luz del Alba Luciano, expone que la resolución es importante para todos los regidores, debido a que permite contar con fechas previamente establecidas y planificadas, facilitando la organización de los compromisos personales e institucionales de cada miembro.

El regidor Fausto Mota interviene y expresa que desea formular una observación de procedimiento. Señala que la resolución no introduce nada nuevo, pues recoge un acuerdo ya existente y lo legitima con fundamento normativo. Indica que no tiene inconveniente con el fondo de la propuesta; sin embargo, observa que no debe convertirse en práctica o cultura traer resoluciones a la sesión sin que previamente sean remitidas a los regidores por la Secretaría del Concejo. Explica que, aun cuando una resolución parezca simple, cada regidor tiene derecho a leerla con calma, revisar su redacción y formular observaciones antes de que sea sometida a votación.

La Regidora Presidenta, Luz del Alba Luciano, responde que la propuesta no constituye una sorpresa, debido a que el contenido se corresponde con lo previsto en el Reglamento Interno.

El regidor Fausto Mota retoma la palabra y aclara que precisamente por eso indicó que la resolución no contiene nada nuevo; sin embargo, reitera que su observación es para evitar que ese procedimiento se convierta en una práctica permanente. Advierte que traer resoluciones sin socialización previa podría generar errores innecesarios.

El regidor Fernando Sánchez expresa el saludo de rigor a las autoridades presentes, a la alcaldesa Amparo Custodio, a la Presidenta del Concejo, Luz del Alba Luciano, al Vicepresidente José de la Cruz, a los regidores y al público presente. Manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por el profesor Fausto Mota sobre la importancia del consenso; no obstante, indica que su intervención va en apoyo al fondo de la propuesta presentada por la Presidenta. Expresa que la iniciativa busca cumplir con el Reglamento Interno, especialmente en lo relativo a sesionar dos veces al mes y conocer de manera anticipada el calendario anual de reuniones. Señala que, como regidores que mantienen compromisos políticos y comunitarios permanentes, reciben con frecuencia la pregunta de cuándo será la próxima sesión y muchas veces no pueden responder con precisión. Por ello felicita a la Presidenta, entendiendo que se inicia correctamente el trabajo conforme al Reglamento.

La Regidora Presidenta pregunta quién secunda la resolución.

El regidor Raymond Núñez interviene por una cuestión de procedimiento y señala que existe una propuesta del regidor Fausto Mota, por lo que debe determinarse si el pleno está de acuerdo o no con aprobar la resolución en ese momento o si prefiere revisarla previamente. Indica que se trata de una propuesta de procedimiento y que, por tanto, deben aclararse las posiciones antes de votar.



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega
República Dominicana

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

El regidor Fausto Mota aclara que no está proponiendo aplazar la resolución, sino que simplemente observó que el procedimiento no debe convertirse en costumbre. Reitera que, respecto al fondo, no tiene objeción alguna, pues se está formalizando lo que ya se venía haciendo.

La Regidora Presidenta, Luz del Alba Luciano, expresa que acoge la observación y asegura que, mientras esté ejerciendo la Presidencia, no se impondrá la práctica de llevar resoluciones sorpresivas sin socialización previa.

El Regidor Raymond Núñez expresa que no había intervenido antes porque entendió que se trataba de una propuesta. Manifiesta que está en contra de que la resolución sea aprobada ese mismo día, no por oponerse al fondo, sino porque entiende necesario revisar el calendario, verificar las fechas exactas, confirmar si alguna coincide con días feriados u otros eventos, y asegurarse de que no haya errores. Señala que existen resoluciones que pueden aprobarse de emergencia, como reconocimientos o situaciones urgentes, pero en este caso considera prudente leer y estudiar el documento antes de votarlo. Indica que, por su parte, votaría en contra si se sometiera en ese momento.

La Regidora Presidenta Luz del Alba Luciano indica que, para evitar dudas y permitir la revisión correspondiente, la resolución será dejada sobre la mesa para ser conocida en la próxima sesión. Instruye que se remita copia a cada regidor para su estudio. Explica además que, aun existiendo un calendario, si en alguna fecha no existieren temas que tratar o surgiera alguna circunstancia especial, se notificaría oportunamente a los regidores.

Punto No. 8. Conocimiento de transferencia normativa de fondos entre programas de la Cuenta de Inversión correspondiente al presupuesto del Ayuntamiento de La Vega, 2026

La Regidora Presidenta, Luz del Alba Luciano, cede el turno a la alcaldesa municipal para que presente la solicitud correspondiente.

La alcaldesa Amparo Custodio expresa el saludo a los honorables concejales, a la Presidenta y al Vicepresidente de la Sala Capitular. Expone que dentro de las obras del Presupuesto Participativo existe una obra aprobada para la comunidad de Soto, consistente en la construcción de un parque infantil. Indica que dicha obra fue votada y aprobada; sin embargo, luego de su aprobación se han presentado ante el Ayuntamiento comisiones de la comunidad, unas a favor y otras en contra.

Explica que, conforme al reglamento del Presupuesto Participativo, cuando una obra genera conflicto o controversia comunitaria, la misma no puede ejecutarse de inmediato hasta tanto se convoque nuevamente a la comunidad y se levante una nueva acta. En el caso particular de Soto, señala que un grupo de jóvenes deportistas entiende que ese espacio no debe destinarse a parque infantil, mientras que otros comunitarios sostienen que, existiendo una cancha a un lado y un play al otro, el área restante debe tener un uso familiar, destinado a niños y familias. Afirma que más del noventa por ciento de la



AP.
SF

Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega
República Dominicana

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

comunidad ha solicitado esa intervención, pero que la obra podría ser impugnada si se ejecuta sin agotar un nuevo proceso de consenso.

Explica que por esa razón la obra no fue programada en lo inmediato, debido a que la controversia surgió después del proceso de selección realizado por la comunidad. Agrega que en los últimos días se han presentado varias comunidades, entre ellas La Torre, planteando situaciones críticas. Señala que en esa zona existe un problema vial importante, provocado por un hoyo cercano al cementerio, el cual inicialmente parecía fácil de resolver, pero al ser evaluado técnicamente resultó requerir una intervención mucho más costosa.

Indica que una situación similar ocurrió con el play de Las Yayas, donde inicialmente se pensó que se trataba de una intervención sencilla, pero luego de la visita de los técnicos, la medición y el cálculo correspondiente, se determinó que la solución tiene un costo de uno a dos millones de pesos. Señala que la comunidad no aguanta más tiempo con el play cerrado y que es necesario intervenir.

Asimismo, expone la necesidad de reparar el puente de Los Guayos, donde no basta con colocar alcantarillas, sino que debe realizarse un trabajo integral en los laterales; y la reparación del puente y canaleta del callejón Los Peñas, en Cabuya. Señala que existen otras necesidades, pero los recursos disponibles no alcanzan para todas. En ese sentido, propone utilizar los fondos originalmente asignados a la construcción del parque infantil de Soto, los cuales permanecerían sin ejecución hasta que se agote el proceso comunitario correspondiente, para atender obras urgentes y críticas en las comunidades señaladas.

Explica que, conforme al cronograma actual, resulta muy difícil ejecutar este año el parque de Soto sin antes resolver el conflicto comunitario, convocar formalmente a la iglesia, al club, a los deportistas, a los residentes y a los propios regidores para una nueva asamblea comunitaria con al menos quince días de antelación.

La alcaldesa concluye señalando que las comunidades afectadas han acudido al Ayuntamiento en varias ocasiones, que algunas incluso han intentado aportar parte de la solución, pero que las evaluaciones técnicas demuestran la necesidad de intervenciones más profundas, con cemento, estructuras y trabajos de ingeniería. Indica que la propuesta queda sometida al Concejo y que está en disposición de responder cualquier pregunta.

Detalle de la transferencia normativa

ORIGEN DE FONDO: INVERSION	
PROGRAMATICA	OBJETO DE GASTO
PROGRAMA	MONTO EN RDS
12.03.03.0051 - CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL DE SOTO	\$6,229,680.92

Rafael



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega

República Dominicana

"Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca"

DESTINO DE FONDO: INVERSION	
PROGRAMATICA	MONTO RD\$
11.Reparacion lateral para ampliación puente La Torre.	2,178,318.25
15. Construcción de drenaje Play Las Yayas.	2,649,472.67
11. Reparación puente y canaleta los Guayos, Cabuya.	882,100.00
11. Reparación puente y canaleta callejón Los Peñas, Cabuya.	519,790.00
Total	6,229,680.92

El Regidor Raymond Núñez interviene y pregunta sobre la transferencia normativa, señalando que en la convocatoria se hacía referencia a **cuentas por pagar** y que, según entendía, algunas de las obras mencionadas parecían ser nuevas. Solicita aclaración respecto de cómo se manejaría esa situación y pregunta si la obra de Soto quedaría para el presupuesto del año siguiente o dentro del período de ejecución permitido.

La Alcaldesa Amparo Custodio responde que las obras aprobadas dentro del Presupuesto Participativo tienen un plazo de hasta veinticuatro (24) meses para su ejecución, por lo que la obra de Soto permanecería dentro del rango permitido. Explica que los fondos se encuentran asignados y presupuestados, pero que, dada la situación comunitaria, resulta prudente reprogramar temporalmente esos recursos para atender obras urgentes, sin que ello implique excluir definitivamente la obra de Soto. No habiendo más preguntas al respecto, la Regidora Presidenta, Luz del Alba Luciano, procede a someter a votación la solicitud de transferencia normativa expuesta por la alcaldesa, la cual es debidamente secundada y aprobada a unanimidad.

Punto No. 9. Informe de la Alcaldesa

La alcaldesa Amparo Custodio informa que estuvo presente en la juramentación de la Federación de Juntas de Vecinos, realizada el pasado sábado de mayo.

Participó en la presentación del proyecto "Eco Ciudades", una iniciativa impulsada por el arquitecto Barroso, quien forma parte del personal del departamento de Arquitectura y además labora en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, conjuntamente con estudiantes de esa academia. Dicho proyecto consiste en la realización de levantamientos y análisis urbanos en distintos sectores del municipio. En esta ocasión, trabajaron en los sectores Palmarito, Enriquillo y Villa Lora, presentando propuestas de solución en diferentes áreas. Son trabajos muy interesantes y bien elaborados por parte de los estudiantes participantes. Indica que solicitó que dichos trabajos fueran remitidos al Ayuntamiento para compartirlos con el Concejo, especialmente con los regidores que representan esas zonas, a fin de que puedan conocerlos y analizarlos, toda vez que se trata de levantamientos amplios y detallados de esas comunidades.



J.P.
SF

Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega
República Dominicana

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

Informa también que participó en la asamblea y sesión ordinaria de CORAAVEGA, como parte de las reuniones que regularmente desarrolla dicha institución.

Recibió al equipo de baloncesto Los Reales de La Vega, representación deportiva del municipio en el certamen que actualmente se está celebrando. Señala que dicho equipo extendió una invitación para asistir a uno de sus partidos, por lo que posteriormente se informará a los regidores que deseen participar.

Participó en las actividades conmemorativas del Día del Agricultor, celebradas el pasado 15 de mayo.

Recibió una solicitud de una institución internacional denominada ICLEI, con sede en México, la cual brinda asistencia técnica y asesoría a los ayuntamientos miembros. Explica que, para formar parte de dicha organización, es necesario realizar un aporte aproximado de dos mil dólares (US\$2,000.00); sin embargo, destaca que dicha entidad también contribuye en la formulación y canalización de proyectos ante organismos internacionales, instituciones gubernamentales y entidades no gubernamentales. Expresa que, conversando con parte del personal técnico del Ayuntamiento, incluyendo a la Contralora Municipal, Licda. Jheriffer Federo Ruiz, a quien entregó la documentación correspondiente, se destacó el interés y la importancia de esa institución, debido a que se mantiene actualizada en temas vinculados a la municipalidad y el desarrollo local. Señala que entiende de gran importancia que el Ayuntamiento pueda integrarse formalmente a dicha organización.

Participó en la segunda sesión de la Mesa de la Mujer Vegana, espacio en el cual se estuvieron diseñando planes y proyectos orientados al fortalecimiento y desarrollo de las mujeres del municipio.

Recibió una comunicación proveniente de Chile, remitida por el señor embajador dominicano en Santiago de Chile, mediante la cual se expresa el interés de establecer canales de comunicación y cooperación sociocultural entre las ciudades de Valdivia y La Vega. La comunicación señala que existe un vínculo histórico y cultural entre ambas ciudades, debido a que la ciudad de Valdivia sirvió de refugio literario al profesor Juan Bosch, lugar donde escribió importantes obras, entre ellas “La muchacha de La Guaira” y “Judas Iscariote, el calumniado”. Asimismo, se destaca que en esa ciudad existe una escuela que lleva su nombre. La misiva también informa que la República Dominicana ha sido designada como país invitado de honor en el Quinto Encuentro Internacional de la Región de Los Ríos, evento que se celebrará los días 9, 10 y 11 del próximo mes de octubre. Finalmente, en la comunicación se expresa el interés de coordinar conversaciones y trámites protocolares correspondientes, a fin de evaluar una posible participación y representación oficial de la ciudad de La Vega en dicho evento internacional. La comunicación concluye señalando que este importante festival constituye actualmente una plataforma de alto nivel para el diálogo internacional, la cooperación y la promoción cultural.

RobM



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

**La Concepción De La Vega
República Dominicana**

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

Expresa que han mostrado mucho interés en esta iniciativa, especialmente por tratarse de una edición dedicada a la República Dominicana y por el vínculo histórico existente entre La Vega y Valdivia, a raíz de las obras literarias escritas allí por el profesor Juan Bosch. Entiende que debe ofrecerse una respuesta formal a dicha invitación y considera pertinente que una delegación del Concejo de Regidores participe en la actividad, por tratarse de un evento oficial con autoridades y representantes institucionales. Informa que presenta el tema con suficiente anticipación, debido a que el evento está pautado para los días 9, 10 y 11 de octubre. Señala que hasta el momento no se han recibido todos los detalles correspondientes; sin embargo, continúan las comunicaciones con la directora administrativa Claris Polanco, quien ha estado coordinando y ultimando aspectos protocolares relacionados con la actividad. Explica que los organizadores deben remitir una propuesta formal indicando específicamente el alcance de la invitación, la agenda de actividades y las condiciones de participación, incluyendo aspectos logísticos como hospedaje, representación y demás detalles organizativos.

Entiende igualmente que, en caso de aprobarse una representación oficial, lo correcto sería que cada bloque del Concejo tenga participación de manera equitativa, quedando los demás aspectos administrativos y de representación institucional sujetos al trámite correspondiente.

Por otra parte, informa sobre la próxima celebración de Expo Vega Real. Señala que está prevista una rueda de prensa para el día 16 de junio y que, como de costumbre, el Ayuntamiento ha sido invitado a participar en dicho evento. Agrega que la Cámara de Comercio y Producción de La Vega igualmente ha extendido invitación formal para integrarse a las actividades programadas.

Informa que para el sábado siguiente se estará desarrollando una jornada comunitaria en la escuela de Las Uvas, actividad que abarcará diversas comunidades de esa zona. Esta iniciativa forma parte del programa Cultura de Paz, coordinado conjuntamente con el equipo encabezado por Faride Raful. Durante dicha jornada se estarán ofreciendo diferentes servicios a los munícipes, incluyendo evaluaciones y programas de asistencia social, entre otros servicios comunitarios. Se trata de una acción integral y concentrada orientada a beneficiar a los residentes de esa zona, pautada para las 10:00 de la mañana.

Antes de continuar con el informe, se cede el turno al regidor Fausto Mota para una intervención respecto del tema tratado por la alcaldesa.

El Regidor Fausto Mota expone que, respecto al informe presentado, fundamentalmente en lo relativo al viaje, lo considera una oportunidad importante para que los regidores puedan conocer otra cultura, intercambiar experiencias y ampliar su visión. Señala que el Ayuntamiento ha sido históricamente reservado en materia de viajes, y reconoce que personalmente nunca ha viajado en representación del Ayuntamiento como regidor, aunque sí ha tenido oportunidades de hacerlo en otras funciones públicas. Aclara que viajar no es algo negativo ni reprochable, sino que forma parte de la formación cultural de



SA
SF

Ayuntamiento del Municipio de La Vega

**La Concepción De La Vega
República Dominicana**

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

un representante de una ciudad como La Vega. Expresa que existen tres fuentes esenciales de cultura: leer, viajar y relacionarse con otras personas; por tanto, cada vez que un regidor tiene la oportunidad de viajar, ensancha sus conocimientos, amplía sus relaciones y fortalece su visión del mundo. En ese sentido, entiende que debe abrirse ese capítulo para que los regidores puedan participar en experiencias de esa naturaleza, con la debida responsabilidad institucional.

Concluida la exposición del regidor Fausto Mota, la alcaldesa Amparo Custodio retoma su turno para continuar con su informe.

La alcaldesa Amparo Custodio expresa que todos los presentes conocen ya la situación ocurrida en Loma Santo Cerro. Señala que, tan pronto tuvo conocimiento de lo sucedido, el Ayuntamiento acudió inmediatamente a brindar auxilio a la comunidad afectada. Posteriormente, procedió a apoderar distintas instancias nacionales competentes, a fin de que se realizara un levantamiento técnico y científico que permitiera determinar con precisión qué estaba ocurriendo en esa zona, debido a que alrededor de un tema tan delicado no podían manejarse especulaciones ni informaciones imprecisas.

A raíz de esa situación, se remitió una comunicación formal al Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), institución que respondió de manera inmediata. El pasado viernes, dicha entidad entregó un informe técnico detallado, en el cual describe lo ocurrido en la zona, las posibles causas, las consecuencias existentes y las medidas recomendadas para mitigar los riesgos detectados.

Asimismo, intervino una comisión técnica de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones (ONESVIE), institución integrada por especialistas y técnicos en áreas vinculadas a evaluación estructural y riesgos. Personal de ONESVIE realizó un descenso en la zona afectada y posteriormente elaboró un informe técnico que igualmente fue remitido al Ayuntamiento.

Una vez recibidos ambos informes, la alcaldesa entendió pertinente compartirlos con las autoridades de la provincia de La Vega. En ese encuentro estuvieron presentes la gobernadora provincial, el director provincial del COE, representantes de la prensa, personal de Planeamiento Urbano, el vicealcalde en calidad de abogado y el asesor legal del Ayuntamiento. También participaron representantes de ONESVIE y del CODIA.

En lo relativo a las coordinaciones con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, específicamente con el ingeniero Eduardo Estrella, también se procedió a remitir y socializar dichos informes técnicos. La alcaldesa señala que estos documentos han sido revisados y analizados, y que se remitirán copias formales para fines de conocimiento y seguimiento institucional.

Informa además que, a raíz de esta situación, se han producido múltiples acontecimientos y reuniones importantes. En el día de la sesión sostuvo un encuentro con el sacerdote de la comunidad y con el equipo comunitario designado para coordinar las acciones relacionadas con esta problemática.



S#JP

Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega
República Dominicana

"Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca"

En dicha reunión informó, en primer lugar, que conforme a la certificación emitida por el Departamento de Planeamiento Urbano, en el Ayuntamiento no existe ningún tipo de permiso, autorización o aprobación emitida para los trabajos que allí se estaban realizando.

Explica que esto surge debido a que autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se presentaron ante el Ayuntamiento consultando si habían sido otorgados permisos a las razones sociales Agropecuaria El Hojito, Constructora Vásquez, Wilfredo Cabrera López y José Eugenio Tabares Rodríguez.

Ante dicha solicitud, la arquitecta Betty Vilma Arias, directora de Planeamiento Urbano, realizó las verificaciones e indagatorias correspondientes en todos los archivos y registros departamentales, certificando formalmente que en el Ayuntamiento no existe autorización, permiso ni aprobación alguna relacionada con esos trabajos o intervenciones en la referida zona.

Como parte de las medidas adoptadas por el Ayuntamiento, y conforme se hace en todos los casos de obras que no cuentan con autorización municipal, se procedió a colocar en el lugar un letrero identificando la intervención como "Obra Ilegal". La colocación de dicho letrero implica la prohibición inmediata de continuar realizando trabajos en el área intervenida, impidiendo que se sigan ejecutando labores de construcción o movimiento de tierra en esa zona.

La alcaldesa expresa que todos los informes técnicos recopilados serán remitidos a las autoridades competentes para los fines legales y administrativos correspondientes.

En ese momento interviene el vicealcalde Amado Gómez, en calidad de abogado, expresando que, desde el momento en que ocurre un hecho de esta naturaleza, o incluso ante denuncias o rumores con fundamento, el Ministerio Público debe poner en movimiento la acción pública. Indica que, en materia ambiental, el órgano responsable de dirigir las investigaciones es la Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.

El vicealcalde señala que en situaciones menores vinculadas a contaminación sónica o infracciones ambientales las autoridades actúan con rapidez; sin embargo, en este caso, aun tratándose de una situación de gran magnitud ocurrida en el sector Santo Cerro y pese a las múltiples denuncias públicas realizadas por comunitarios, dirigentes y representantes sociales, todavía no se había iniciado una actuación formal visible por parte del Ministerio Público.

Expresa que muchísimas personas denunciaron públicamente lo que allí estaba ocurriendo y que, ante esa situación, el Ayuntamiento de La Vega procedió a solicitar formalmente un informe técnico al CODIA, ejerciendo el derecho a requerir un peritaje especializado que permitiera determinar técnicamente qué estaba ocurriendo en el lugar.

Reitera que, tal como explicó la arquitecta Betty Vilma Arias, directora de Planeamiento Urbano, no solamente no existe autorización para dicha obra, sino que tampoco existe solicitud alguna de permiso depositada ante el Ayuntamiento. Es decir, el Ayuntamiento no recibió solicitud ni otorgó autorización para esos trabajos.

Robul



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega
República Dominicana

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

Señala que esa certificación emitida por Planeamiento Urbano, conjuntamente con el peritaje técnico solicitado por el Ayuntamiento a las instituciones competentes, sirvió de base para realizar gestiones y apoderamientos formales ante la Procuraduría de Medio Ambiente, a fin de que se iniciara la investigación correspondiente. Agrega que, conforme a la legislación ambiental, ni siquiera era necesario esperar una denuncia formal para iniciar una investigación, ya que la autoridad puede actuar de oficio cuando existen indicios o denuncias sobre posibles daños ambientales.

Posteriormente, la alcaldesa Amparo Custodio continúa indicando que el Ayuntamiento también ha tenido que asumir gastos económicos importantes como consecuencia directa de la situación ocurrida, debido a la recolección de lodo, sedimentos y materiales arrastrados desde la zona afectada. Todos esos trabajos de limpieza, retiro de materiales y asistencia a la comunidad han generado costos operativos significativos para el cabildo.

Señala que, según se ha informado, los responsables aún no se han presentado formalmente ante el Ayuntamiento ni han asumido disposición alguna respecto de los daños ocasionados ni de los costos derivados de la situación. Agrega que, además de los daños materiales causados al Ayuntamiento, deben considerarse los daños ocasionados a la comunidad, pues existen familias a las que nunca antes se les había inundado la vivienda con agua ni lodo, y esta situación alteró gravemente su tranquilidad y seguridad.

Expresa que los criterios técnicos expuestos por el CODIA coinciden con las exigencias que el Ayuntamiento entiende deben realizarse a los responsables de esos trabajos.

Entre las medidas correctivas recomendadas se encuentran:

- A. La reforestación y siembra de vegetación apropiada,
- B. La construcción de muros de contención
- C. La canalización o desviación adecuada de las aguas,

Todo lo cual a fin de evitar que continúen descendiendo con la fuerza y presión con que actualmente bajan desde la parte alta de la montaña.

La alcaldesa informa que en la parte alta de la montaña existe una situación sumamente delicada, debido a que el terreno se ha abierto considerablemente y la tierra continúa desplazándose y derramándose por distintos puntos de la loma, lo que podría provocar un deslizamiento de gran magnitud. Las imágenes y evaluaciones técnicas muestran una composición de terreno predominantemente arenosa y de poca compactación, lo que incrementa significativamente el riesgo de derrumbe y deslizamiento.

Según informó el director provincial del COE, quien mantuvo comunicación constante durante toda la noche debido a la gravedad de la situación, el nivel de preocupación era extremadamente alto. En un momento determinado comenzaron a desprenderse rocas, situación que elevó todavía más la alarma,



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega
República Dominicana

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

pues el temor real era que una parte importante de la montaña pudiera abrirse completamente y desplomarse.

La alcaldesa reconoce que la situación no pasó a mayores porque las lluvias disminuyeron. Sin embargo, advierte que, de haber continuado las precipitaciones con la misma intensidad, probablemente se estaría hablando de una situación mucho más grave. De acuerdo con las fotografías y levantamientos realizados, se detectaron grietas profundas dentro de la loma, algunas con dimensiones superiores al metro y medio de profundidad, comprometiendo seriamente la estabilidad de toda el área.

Por esa razón, informó a los comunitarios que, aprovechando que el Concejo de Regidores celebraba sesión, entendía necesario sostener una reunión conjunta entre el Concejo y el Ayuntamiento para abordar formalmente esta problemática. Considera incluso más conveniente que las autoridades municipales se trasladen directamente a la comunidad, de manera que puedan convocarse también los residentes afectados y fijar allí una posición institucional clara y responsable.

Expresa que la posición debe ser firme: **primero, condenar lo ocurrido; y segundo, exigir que quienes ocasionaron el daño asuman plenamente la responsabilidad correspondiente**, porque la ley establece que quien causa un daño está obligado a repararlo y responder por sus consecuencias.

Por esa razón, solicitó al ingeniero Nano Carpio una relación detallada de todos los gastos en que ha incurrido el Ayuntamiento durante los trabajos de emergencia realizados en la zona, incluyendo equipos, combustibles, materiales y demás costos operativos, a fin de sumar dichos montos a cualquier otro daño ocasionado a la comunidad.

Asimismo, informa que el Departamento de Planeamiento Urbano enviará un equipo técnico para realizar inspecciones visuales y determinar si existen viviendas, estructuras o propiedades afectadas como consecuencia de la situación ocurrida.

De igual manera, entiende que debe buscarse una solución inmediata al problema de la loma, debido a que esta situación no puede esperar. Advierte que se aproxima la temporada de lluvias y que, aunque las condiciones climáticas puedan parecer favorables, la probabilidad de que ocurra una catástrofe sigue siendo alta.

Los propios expertos han señalado que, si no se interviene rápidamente y se continúa permitiendo el deterioro progresivo del terreno, podría generarse una situación de consecuencias graves. En ese sentido, la alcaldesa indica que es su deber mantener informado al Concejo y solicitar que todos permanezcan atentos a lo que ocurra en torno al caso.

Asimismo, en las reuniones sostenidas con abogados y técnicos, se indicó la necesidad de cuantificar adecuadamente los daños existentes, debido a que permitir intervenciones improvisadas en la zona podría generar mayores afectaciones o alteraciones adicionales al terreno.

Actualmente circulan múltiples versiones sobre los fines reales de las intervenciones que se pretendían realizar en esa área, por lo que resulta indispensable actuar con prudencia y estricto apego a los informes técnicos y legales correspondientes, indicó la alcaldesa.



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega
República Dominicana

"Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca"

En consecuencia, la posición oficial del Ayuntamiento es exigir que la zona sea restablecida a sus condiciones normales y originales. **Mientras esa situación no sea corregida y regularizada, no se otorgará ningún tipo de permiso ni autorización para construcciones o intervenciones relacionadas con las aproximadamente seiscientos tareas de terreno ubicadas en dicha comunidad.**

Informa que la comunidad se ha mantenido activa y vigilante, realizando movilizaciones y manifestaciones pacíficas en rechazo a la situación presentada. Asimismo, señala que el padre Rogelio Cruz interpuso un recurso de amparo, cuyo propósito principal es procurar que se ordene la paralización de cualquier trabajo o intervención que continúe realizándose en la zona.

Explica que dicho recurso persigue esencialmente el mismo objetivo de la medida adoptada por el Ayuntamiento al declarar la intervención como "**Obra Ilegal**", ya que ambas actuaciones buscan impedir que continúen los trabajos mientras se determina la magnitud de los daños y las responsabilidades correspondientes. Según se informó, el conocimiento del referido recurso de amparo estaría pautado para el próximo miércoles, mientras que en el lugar ya se encuentra colocada formalmente la identificación de "Obra Ilegal".

Finalmente, la alcaldesa expresa que la Sala Capitular debe fijar una posición institucional clara frente a esta situación. Considera pertinente que el Concejo de Regidores emita una resolución oficial respecto de los hechos ocurridos, pudiendo conformarse una comisión que, conjuntamente con asesores legales y técnicos, trabaje una propuesta de resolución debidamente fundamentada. Indica que debe constar formalmente en acta la posición del Concejo frente a la gravedad de los hechos acontecidos y que se exija a los responsables cumplir plenamente con las obligaciones y medidas correctivas que les correspondan.

Concluida la presentación del informe de la alcaldesa Amparo Custodio, la Regidora Presidenta, Luz del Alba Luciano, pregunta si algún regidor tiene preguntas o desea agregar algo al informe.

El Regidor Fausto Mota solicita un turno respecto de la situación delicada presentada en el Santo Cerro, indicando que no se trata únicamente de un problema de su comunidad, sino de un asunto de interés público, local y nacional. Señala que la situación es sumamente delicada y que se reunió con el padre Rafael, conversó con él y con parte de la comunidad, constatando que la gente está muy afectada. Expresa que conoce la comunidad y la forma en que se comporta el agua en esa zona. Indica que en el lugar exacto de la afectación no se había producido antes una situación de esa naturaleza, aunque en otro lado sí habían ocurrido corrientes desordenadas hacia el lado de San Francisco, con arrastre de piedras de gran tamaño que incluso llegaron a detener el tránsito. Señala que, después de canalizarse una cañada, ese problema fue corregido, pero que del lado ahora afectado nunca se había presentado una situación similar.



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega
República Dominicana

"Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca"

Punto No. 11. Turno libre

El Regidor Vicepresidente, José de la Cruz, interviene en turno libre y expresa que se mantendrá informados a los regidores respecto de las coordinaciones relacionadas con la posible sesión o visita comunitaria, a fin de organizarla de manera formal, verificar fechas disponibles y coordinar los aspectos necesarios.

Asimismo, valora el carácter democrático de la Presidencia y destaca la importancia de organizar los trabajos de las comisiones, así como de definir claramente los voceros de cada partido o bloque. Señala que resulta interesante realizar una reunión para armonizar criterios y procurar que las decisiones se tomen de manera consensuada. También hace referencia a la importancia de los temas de La Torre y Las Yayas, vinculados a la transferencia de recursos, y reitera que suministrar a tiempo la información a cada regidor fortalece la esencia de la participación de los miembros del Concejo.

El Regidor Fernando Sánchez interviene y, si no hubiese otra oportunidad antes de finalizar el mes, felicita a las madres con motivo del Día de las Madres. Asimismo, extiende la felicitación a los padres que también ejercen funciones de madre y expresa sentirse orgulloso de que el Ayuntamiento esté gobernado por mujeres. Concluye deseando bendiciones y buenas noches.

El Regidor Raymond Núñez interviene y, luego de saludar nuevamente, lamenta que no se encuentre presente la regidora Lourdes Clarisa Ángeles, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Señala que hay un tema que había tocado en la última sesión del año anterior, la necesidad de que la Sala Capitular no permanezca únicamente a la defensiva frente a escándalos, cuestionamientos o problemas que surgen, sino que impulse iniciativas propias que impacten positivamente al municipio de La Vega.

Expresa que existe una resolución sometida anteriormente por el secretario general Joel Martínez, cuando fue alcalde interino, vinculada al tema de los flamboyanes, y que la misma fue enviada a la Comisión de Medio Ambiente. Señala que muchas aceras donde se encuentran estos árboles no reciben mantenimiento adecuado y que se necesita una ordenanza que otorgue a la Administración Municipal facultades claras para trabajar el embellecimiento, conservación y regulación de dichos espacios.

Indica que también debe existir un marco legal que permita sancionar adecuadamente a quienes corten árboles sin autorización o siembren especies de manera irresponsable, provocando daños a viviendas, paredes o colindancias. Expone que existen métodos adecuados para sembrar flamboyanes evitando que sus raíces se expandan lateralmente y causen daños, y que el Concejo debe procurar aprobar instrumentos normativos que impacten de manera real a la sociedad vegana. Señala que, de lo contrario, podrían pasar los cuatro años y la Sala Capitular limitarse únicamente a responder problemas o escándalos.

La Alcaldesa Amparo Custodio solicita la palabra para aclarar el tema de los flamboyanes. Expresa que existe una comisión o equipo encargado del seguimiento, encabezado por personal técnico, y que



70

ST

Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega
República Dominicana

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

el año anterior fueron cortados trece (13) flamboyanes luego de evaluaciones realizadas, incluso con orientaciones recibidas de personas conocedoras del tema. Señala que algunos árboles estaban en muy malas condiciones, otros podían ser intervenidos y otros permanecían en buen estado.

La alcaldesa indica que los flamboyanes son muy bonitos, pero no necesariamente son los árboles más adecuados para sembrar en ciertas áreas urbanas si no se les da el mantenimiento correspondiente. Informa que se instruyó sembrar nuevos flamboyanes en sustitución de los cortados, procurando que sean de mayor tamaño para evitar que sean destruidos. Señala además que se impuso una multa de cincuenta mil pesos (RD\$50,000.00) a una persona que cortó un árbol sin autorización, y que la resolución u ordenanza correspondiente daría mayor fuerza jurídica a ese tipo de actuaciones.

Agrega que existe un equipo técnico que da seguimiento, realiza podas cuando corresponde y ejecuta la sustitución de los árboles paulatinamente, empezando por los que se encontraban en peor condición. Asimismo, informa que existe un plan para recuperar calzadas y espacios urbanos, con recursos destinados a mejorar áreas deterioradas, incluyendo avenidas y zonas cercanas al hospital.

El Regidor Fausto Mota interviene para referirse a un asunto puntual y, a la vez, retomar el tema del trabajo de las comisiones. Expresa que las comisiones pueden realizar un mejor trabajo del que han venido realizando, sin afirmar que en otros lugares se haga mejor, pero entendiendo que el Concejo puede elevar su nivel de desempeño.

Reflexiona además sobre la importancia de no proyectar una imagen de pobreza institucional. Señala que la pobreza material es una condición de vida, pero que la pobreza mental es aún más delicada. Expresa que las instituciones deben proyectar orden, dignidad y fortaleza, y que la falta de incentivo para los miembros de las comisiones también puede desincentivar su trabajo. Indica que, en un sistema capitalista, las condiciones materiales influyen en el desarrollo personal y social, y que por ello se debe procurar que existan condiciones adecuadas para que las comisiones trabajen mejor.

Agradece la presencia de quienes participaron en una conferencia sobre el espectro autista, vinculada a la puesta en circulación de un libro. Señala que se trató de un tema relevante y de mucha actualidad, y que esperaba una mayor participación por la importancia del asunto, aunque valora a quienes estuvieron presentes y a quienes se excusaron.

Asimismo, se refiere al Parque de la Salud, donde camina diariamente, y señala que observó la colocación inadecuada y el deterioro de banderas. Explica que la bandera nacional debe ocupar el lugar de honor, estar en buenas condiciones y ser manejada conforme al protocolo correspondiente. Indica que cuando las banderas están rotas, mal colocadas o descuidadas se envía una señal de debilidad institucional. Solicita que se designe o instruya a una persona responsable de revisar, actualizar, quitar o sustituir las banderas cuando sea necesario.

Finalmente, menciona que la población continúa quejándose del tema de la basura, aunque reconoce que ha habido mejoría, y expresa que debe hacerse algo contundente que transmita eficiencia a la ciudadanía.

Rafael



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega
República Dominicana

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

El Regidor José de la Cruz interviene y expresa que, en relación con el trabajo de las comisiones, entiende que las cosas deben hacerse correctamente y conforme a las normas, pero también tomando en cuenta que los escenarios sean favorables. Reconoce que la alcaldesa ha realizado un trabajo extraordinario, especialmente en el tema de la basura, aunque admite que todavía existen debilidades que deben corregirse. Señala que ninguna sociedad es perfecta, pero que se está trabajando y que poco a poco se observan mejorías. Manifiesta que, como político, reconoce la necesidad de seguir identificando áreas de mejora y asumir responsabilidades.

La Alcaldesa Amparo Custodio aclara que las banderas fueron cambiadas y que existen banderas dominicanas y municipales compradas en almacén para tales fines. Señala que se adquirieron suficientes unidades para sustituirlas cuando sea necesario, pero que el personal encargado debe cumplir con su responsabilidad sin necesidad de que se le esté recordando constantemente. Indica que habrá que reforzar el seguimiento para garantizar que las banderas se mantengan en buen estado.

El Regidor Esteban García felicita el interés del regidor Raymond Núñez y señala que el legado de la gestión debe medirse por lo que el Concejo pueda dejar en beneficio del municipio. Expresa que, independientemente de que un regidor pertenezca o no a determinada comisión, siempre puede hacer aportes a los temas de interés municipal.

Reconoce el trabajo de la Comisión de Educación y Cultura, presidida por el regidor Fausto Mota, señalando que ha sido una de las comisiones más activas y con mayor proyección. Asimismo, se refiere a la propuesta de ordenanza sobre solares baldíos e inmuebles abandonados, indicando que fue trabajada con cuidado, compartida con personas con conocimiento técnico y jurídico, y remitida a distintos actores para recibir observaciones.

El regidor Esteban García señala que el tema de los flamboyanes es especial para el municipio de La Vega, al punto de que existe una vía conocida popularmente por dichos árboles. Explica que la importancia de aprobar una ordenanza radica en otorgar base normativa clara para sancionar y actuar cuando se corten árboles o se afecten especies de especial valor para la identidad urbana del municipio. Pide que la Comisión de Medio Ambiente retome el conocimiento de esos temas y que se continúe trabajando en beneficio de la ciudad.

Agotada la agenda y siendo las 9:10 P.M. y no habiendo otra intervención, la regidora presidente, Luz del Alba Luciano ordena el cierre de la Sesión Ordinaria con la interpretación del Himno Nacional.

De todo lo anterior se tomó nota, firmo y doy Fe.

Raúl Ant. Díaz Michel
Secretario del Concejo





Ayuntamiento del Municipio de La Vega

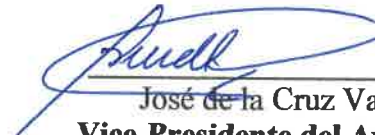
La Concepción De La Vega

República Dominicana

“Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca”

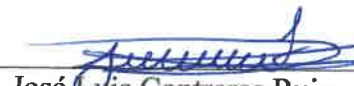

Luz del Alba Luciano Marmolejos
Presidente del Ayuntamiento




José de la Cruz Vargas
Vice-Presidente del Ayuntamiento


Esteban de Js. García M.

Johanne de Moya Pou


José Luis Contreras Ruiz


Lourdes Clarisa Ángeles

María Magdalena Rosario Cabrera de Lantigua


Maritza Reyes Pichardo de Mota

Julián Javier Reyes Mota

Arcedo Bautista Mota



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción De La Vega

República Dominicana

"Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca"


Nelson Rafael Cosme Galán


Octavio Martínez Vicente


Fausto Mota García


Fernando Sánchez Rosario


Jeaysson Leandro Pérez Batista

José Antonio González Hernández

Raymond Núñez Gil



Luis Acosta
11/06/2026



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Secretaría del Concejo Municipal de La Vega

Resumen Ejecutivo

Núm.: 06-2025/G 2024-2028

Junio 3 del 2026

Luis Acosta
11/6/26 1:26



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA VEGA
11 JUN 2026
JURÍDICO

Licda. Amparo Custodio
Alcaldesa Ayuntamiento de La Vega
y demás Dependencias Administrativas Municipales
Su despacho. -

Darlina Sosa
11/06/26 1:18PM



Distinguidos,

Luego de manifestarles un afectuoso saludo, presentamos para su conocimiento y fines de lugar, las aprobaciones y decisiones emanadas en la pasada sesión ordinaria del Concejo de Regidores de este Ayuntamiento del Municipio de La Vega, efectuada en fecha 3 de junio del año 2026.

1. Fue aprobada la petición de la Dirección Regional de Educación 06 de La Vega, consistente en emitir un reconocimiento declarando **“Visitante Distinguido”** al ministro de Educación, **Luis Miguel de Camps** en ocasión de su visita a la ciudad en fecha 16 de junio del 2026 para participar en la carrera 3K bajo el programa de Liderazgo Educativo.
2. Recibimos la comisión de la junta de vecinos de la comunidad de los Valerios, la cual solicita reparación de su club. Remitido a la alcaldía municipal.
3. Fue enviado a comisión de estudio la validación requerida por la Defensoría del Pueblo, para reconocer y coordinar trabajos con la Mesa Comunitaria del Defensor del Pueblo del municipio de La Vega.
4. Se escuchó la participación del historiador y profesor Rafael Hernández sobre diversos aspectos históricos y nombres de calles en la ciudad.
5. Se presentaron las comisiones permanentes de trabajo del Concejo de Regidores para fines de conocimiento y estudio de las mismas.

REGIDOR PRESIDENTE	COMISIÓN
1. José de la Cruz Vargas	Presupuesto
2. Johanne de Moya	Eventos y Fiestas
3. Luz del Alba Luciano	Reglamentación Territorial
4. Esteban García	Rotulación de Calles



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Secretaría del Concejo Municipal de La Vega

5. Arcedo Bautista	Deportes
6. Lourdes Clarisa Ángeles	Medio Ambiente
7. Octavio Martínez Vicente	Ética
8. Nelson Cosme Galan	Turismo
9. Julián Javier Reyes	Asociación Clubes y Juntas de Vecinos
10. José Luis Contreras	Carnaval
11. Magdalena Rosario	Expendio Combustibles
12. Maritza Reyes	Terrenos Municipales
13. Raymond Núñez	Salud
14. José González	Relaciones Internacionales
15. Fausto Mota	Educación y Cultura
16. Fernando Sánchez	Seguridad Ciudadana
17. Jeaysson Pérez	Juventud

6. Fue aprobado el proyecto de calendarización de las sesiones ordinarias del Concejo de Regidores para el año de gestión 24-4-2026 al 24-4-2027, lo cual fue enviado a estudio y análisis por parte del Concejo.

CALENDARIO SESIONES ORDINARIAS 2026 @ 2027		
MES	PRIMER MIÉRCOLES	TERCER MIÉRCOLES
Junio 2026	Miércoles 03	Miércoles 17
Julio 2026	Miércoles 01	Miércoles 15
Agosto 2026	Miércoles 05	Miércoles 19
Septiembre 2026	Miércoles 02	Miércoles 16
Octubre 2026	Miércoles 07	Miércoles 21
Noviembre 2026	Miércoles 04	Miércoles 18
Diciembre 2026	Miércoles 02	Miércoles 16
Enero 2027	Miércoles 06	Miércoles 20
Febrero 2027	Miércoles 03	Miércoles 17
Marzo 2027	Miércoles 03	Miércoles 17
Abril 2027	Miércoles 07	Miércoles 21

7. Se escuchó la propuesta presentada por el regidor Dr. Jeayssón Pérez sobre puntos críticos de la ciudad de La Vega en términos de riesgos de inundación; así mismo se comprometió con depositar el proyecto completo por ante la secretaría del Concejo para fines de estudio.



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

¡Ciudad Culta, Olímpica y Carnavalesca!

Secretaría del Concejo Municipal de La Vega

8. Fue aprobado declarar **Tarde de Regocijo Municipal Laborable** el lunes 8 de junio del 2026 en ocasión de la recepción de la antorcha de los Juegos Centroamericanos Santo Domingo 2026.

Con sentimientos de alta estima y consideración queda de ustedes,

Atentamente,


Raúl Ant. Díaz Michel
Secretario del Concejo de Regidores

